

COMUNIDAD DE MADRID

Ley de Movilidad de la Comunidad de Madrid



Comunidad
de Madrid



Comunidad
de Madrid

Aspectos a regular



Modelo de Gobernanza

Establecerá un modelo de Gobernanza de la movilidad en la Comunidad de Madrid. La CM ejercerá su competencia legislativa y aportará seguridad jurídica a los municipios, dando cobertura a aquellas localidades con más necesidades.

Diseño de un modelo de colaboración público- privada. Establecerá los órganos de participación y coordinación en materia de movilidad (a nivel consultivo y de colaboración de las administraciones y organizaciones privadas)

Preverá los instrumentos de planificación y evaluación de los objetivos



Instrumentos de planificación

Plan Estratégico de Movilidad, que se configura como el instrumento de planificación de las principales políticas de actuación en materia de movilidad en la Comunidad de Madrid, así como los Planes de Movilidad Urbana, los Planes de Movilidad de Empresa y los Centros de Actividad, los Planes de Movilidad de Centros Docentes o los Planes de Movilidad de eventos de afluencia masiva de personas.



Fomento de la movilidad

Establecer medidas destinadas al fomento de una movilidad eficiente y segura (**smart mobility**), dirigidas a la integración de los distintos medios de transporte, contemplando tanto vehículos motorizados, públicos y privados, como no motorizados, de transporte colectivo o de movilidad personal dirigidos tanto al ámbito de viajeros como de mercancías.



Medidas destinadas al fomento de:

- Intermodalidad conectada de modos de transporte.
- Innovación y tecnología:
 - Desarrollo de aplicaciones MaaS para el usuario (movilidad como servicio)
 - Desarrollo de tecnología de análisis de datos.
- Movilidad eléctrica y distribución de puntos de recarga.
- Distribución urbana de mercancías eficiente.
- Movilidad inclusiva para todos (social, económica y geográfica).



Comunidad
de Madrid

Mecanismos para su elaboración



Consulta pública 20 enero-14 febrero

Se recibieron múltiples aportaciones por parte del sector de la movilidad y transporte de viajeros y mercancías, los ciudadanos y de las organizaciones más representativas del sector.



Mesas sectoriales de trabajo

Se establecerán mesas de trabajo público-privadas en las que se involucrarán a los distintos órganos competentes y al sector para tratar y concretar los distintos ámbitos que se tendrán en cuenta en la Ley, entre ellos:

- Economía y competitividad.
- Medioambiente.
- Digitalización.
- Vertebración territorial.
- Transporte público.
- Transporte de mercancías.





Comunidad
de Madrid

Objetivos



Liderazgo y definición de un modelo propio de la movilidad

Asumir el liderazgo de la Comunidad de Madrid en materia de movilidad, teniendo en cuenta la transformación de la movilidad y las necesidades del transporte, aportando seguridad jurídica. Principio de armonización y coherencia entre ordenanzas municipales, garantizando la competitividad de la región.

Establecer un modelo propio centrado en el ciudadano y las empresas, que permita elección más racional del modo de transporte. Potenciando el transporte público y sin penalizar el vehículo privado, especialmente en zonas rurales de gran dependencia



Competitividad

Sentar las bases que permitan una gestión eficiente de la movilidad en la Comunidad de Madrid que contribuya a la **creación de empleos** y fortalezca el tejido económico de la región, posicionando a la Comunidad de Madrid como un hub de innovación en movilidad y un nodo logístico internacional

La **previsión de un modelo de Gobernanza de movilidad**, que mejore la competitividad y mantenga a la CM como motor económico de España, aprovechando su situación geoestratégica



Seguridad jurídica


Homogeneizar y establecer principios inspiradores que aseguren la **armonización del contenido de las ordenanzas** de movilidad, creando un marco estable que aporte seguridad jurídica a los actuales stakeholders que operen en la Comunidad de Madrid y atraiga inversores y start ups.

Establecer criterios armonizados para el conjunto del territorio, en especial en relación a las Zonas de Bajas Emisiones, DUM, operadores de micromovilidad, estandarización de zonas de carga y descarga.





Comunidad
de Madrid



**La Comunidad de
Madrid puede marcar
el camino con su Ley
de movilidad.**



Gracias



Comunidad
de Madrid